



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado del Departamento de **FILOLOGÍA FRANCESA** por la que se declara la NO PROVISIÓN de la Plaza 04/7/15 (Profesor Ayudante Doctor), convocada por Resolución de 18/03/2015 (BOJA 26/03/2015). Indicando la posibilidad de interponer recurso de alzada contra dicha propuesta en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 27 de julio de 2014

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACION DOCENTE**

Fdo.: Mª José Peralta López



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
DEL DEPARTAMENTO DE Filología Francesa
PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE LA/S PLAZA/S CONVOCADAS.

Presidente

Inmaculada Illanes Ortega

Secretario

Juan José Perales Guriérrez

Vocales

Manuel Bruña Cuevas

Adelaida Porras Medrano

Maria Eugenia Peñalva García

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al
margen el día 06/07/2015 a las 12:00 horas
para elaborar la propuesta de adjudicación de la/s siguiente/s
plaza/s, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha
18/03/2015 BOJA de 26/03/2015

Nº de Orden de la/s plaza/s: 04/7/15
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Nº de plazas: 1
Dedicación: Tiempo completo
Departamento: Filología Francesa
Area de conocimiento: Filología Francesa
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento
Umbral mínimo de puntuación: 25,00

se procede a juzgar los méritos de todos los concursantes admitidos al Concurso conforme al Baremo General establecido.

Previamente se procedió en el acto de constitución a elaborar y hacer público, mediante su exposición en los correspondientes Tablones de Anuncios, el Baremo Específico mediante el cual han sido valorados los méritos de los candidatos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Inmaculada Illanes Ortega

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan José Perales Guriérrez



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: 04/7/15
TIPO DE PLAZA: Profesor Ayudante Doctor
AREA: Filología Francesa
PERFIL: Asignaturas del área de conocimiento

La Comisión, a la vista de los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, que se desglosan de acuerdo con el baremo.

APELLIDOS Y NOMBRE

Jiménez Gutiérrez, Isabel

I	II	III	IV	V	VI	MÉRITO PREF.	PUNTUACIÓN
1,42	10,80	3,30	2,44	1,00	0,00	No	18,96

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Inmaculada Illanes Ortega

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan José Perales Guriérrez

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda:

Proponer la no provisión de la plaza en atención a:

Ningún candidato ha superado el umbral mínimo de puntuación.

Sin más que tratar, se levanta la sesión haciendo constar que en el día de la fecha se remite al Rectorado el presente acuerdo, para su publicación, con la expresión de la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector en los términos establecidos en los arts.114 a 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 8 de julio de 2015

EL PRESIDENTE,

Vocal 1º



Fdo: Manuel Bruña Cuevas

Vocal 2º



Fdo: Adelaida Porras Medrano

Vocal 3º



Fdo: María Eugenia Peñalva García

Fdo: Inmaculada Illanes Ortega

EL SECRETARIO,

Fdo: Juan José Perales Guriérrez

OBSERVACIONES: